

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 227- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MORENO CORTES, M. CARMEN	007018635	06,4392
2	SANTOS FERNANDEZ, RAFAEL JORGE	028948933	05,7128
3	BERROCAL PIRIS, ANTONIO	007049120	05,5558
4	MELLENDEZ VAZQUEZ, ADELAIDA	008843903	05,4746
5	CAMACHO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	033987186	04,7815
6	GUERRA GUERRA, FRANCISCO VICENTE	076014444	04,4292
7	MANCHADO MORAGA, MANUEL	034768452	04,3102

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: BADAJOZ

ESPECIALIDAD: 228- SOLDADURA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	APOLO BRAJONES, M. DOLORES	079258570	05,5522
2	VERA LOZANO, PABLO DE LA	028491007	05,5333

CUERPO: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 229- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CHAMIZO BLAZQUEZ, ANA ISABEL	052963890	04,8322
2	GALACHE ANDUJAR, ZINTIA	008869436	04,3682

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 27 de marzo de 2002 (D.O.E. núm. 37, de 2 de abril) por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y procedimiento para la

adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I a la presente Resolución, con indicación de los aspirantes que están exentos de su realización.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece en la base 13 de la citada Resolución.

Tercero: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron adjudicados en los actos de elección de plazas.

Cuarto: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo. Una vez ultimada la revisión de la documentación presentada para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 10 de septiembre de 2002 y económicos de la fecha de toma de posesión.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la base 9 de la Resolución de convocatoria aquellos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Resolución, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por la que le corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas durante el periodo de duración de las mismas. En el supuesto de personal interino docente esta opción sólo procederá si el nombramiento se ha realizado para todo el curso 2002/03.

Séptimo: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hayan incurrido en algunas de las causas de

incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/84 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Octavo: Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

Noveno: Por la Dirección General de Personal Docente se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Décimo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO I**CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS****PROVINCIA: BADAJOZ****ESPECIALIDAD: 001- ALEMÁN****ACCESO: 1 Y 2**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	OTTO, PETER	X1415520	06,5763
2	DIAZ MATEO, MIGUEL ANGEL	052354402	06,5376

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**PROVINCIA: BADAJOZ****ESPECIALIDAD: 008- FRANCÉS****ACCESO: 1 Y 2**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	ELVAS GAYO, NURIA	007000794	07,1674	EXENTA PRÁCTICAS
2	CABALLERO CALERO, M. CARMEN	080045602	06,5910	
3	BRIDONNEALL, FRANCINE	X1010841	05,3994	
4	ANTOLIN PADILLA, ALICIA	053530626	05,2000	
5	BOMME, JEREMIE	X3001765	04,6666	

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**PROVINCIA: CÁCERES****ESPECIALIDAD: 011- INGLÉS****ACCESO: 4**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	PAREDES ARRANZ, FRANCISCO J.	012365781	12,4600	EXENTO PRÁCTICAS

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 011- INGLÉS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BIRTWISTLE WELLS, ADRIAN	076028928	07,7705
2	JORDAN MOTOS, AMADEO LUIS	020157853	07,5310
3	GALAN LADERO, M. GUADALUPE	008866529	07,5113
4	CARRASCO DOMINE, PETRA EUGENIA	080050826	07,2300
5	MARINA BRAVO, FRANCISCO JAVIER	028938809	07,2000
6	GALAN PEREZ, JOSE MANUEL	007860267	07,1433
7	PARADA GANDOS, PATRICIA	035317296	06,6327
8	MARTIN ALCON, JOSE ANGEL	011770492	06,5477
9	CALVARRO HERNANDEZ, ROSA MARIA	007003117	06,5015
10	PEREZ PEREZ, ELISA	034956718	06,4640
11	SMITH ROBERTSON, RICHARD ALAN	001901523	06,1500

CUERPO: 0592- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

PROVINCIA: CÁCERES

ESPECIALIDAD: 015- PORTUGUÉS

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FERNANDEZ GARCIA, JUAN	025587425	06,4713
2	MARTINEZ DE GRADO, M. LUISA	013147342	06,1867
3	RODRÍGO NEVADO, M. ELENA	007046189	05,8400
4	CORRAL FERNANDEZ, ANA CRISTINA	009421002	05,8333
5	XARTIN CANCIO, LUIS	051642520	05,7323

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 27 de marzo de 2002 (D.O.E. núm. 37, de 2 de abril) por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento

para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Hacer público el orden de participación, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece en la base 13 de la citada Resolución.